



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

Se recibe

No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

CONTENIDO
MUNICIPAL AVISOS
Indice en la página número 34

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL
Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 12
LUNES 11 DE AGOSTO AÑO 2003

CONVENIO AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO "LOS ÁLAMOS" No. DDU-210703-01 que celebran por una parte El Presidente Municipal C. C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, la Secretaria de "EL H. AYUNTAMIENTO" LIC. GABRIEL BALDENEBRO PATRÓN, La Síndico Procurador Propietaria C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ y El Secretario de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, ING. CARLOS VELIS TENA, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", y por la otra parte la empresa denominada "EDIFICADORA PIBO, S.A. DE C.V.", Representada en este acto por el SR. GERARDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ quien a su vez representa al ING. GUILLERMO PINEDA CRUZ, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA FRACCIONADORA". Ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA: Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes abreviaturas: a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología se le denominará "LA SECRETARIA" y al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominará "OOMAPASC".

SEGUNDA: Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a la cual en lo sucesivo se le denominará "LA LEY"; y que de acuerdo con ella vienen a dar forma al Convenio de Autorización de un FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL A DENOMINAR "LOS ÁLAMOS" ubicado en la Super Manzana 8 del Fraccionamiento "CAMINO REAL", autorizado según Convenio No.1218/98-01, del 18 de Diciembre de 1998.

TERCERA: Declara "LA FRACCIONADORA" que es una Sociedad Anónima de Capital Variable legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Pública No. 7,717 Vol. CCXXII expedida en la ciudad de Obregón, Sonora el 18 de Abril de 1983 ante la fé del C. Lic. Carlos Serrano Patterson Notario Público suplente No. 64 en ejercicio en la ciudad de Obregón, Sonora. Obtuvieron permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores con Número 17538, expediente número 827911, Folio No.27959, de fecha 18 de Abril de 1983.

Declara el SR. GERARDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, tener poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, según lo demuestra la Escritura Pública 20,483, volumen 492 del día 12 de Abril de 2003, pasada ante la Fe del Notario Público No.25 Lic. Jesús Luis Castro Flores, misma que fue registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en la Sección Comercio, Libro uno, Num. 14,423 del volumen 374 el día 20 de mayo de 2003. Dicho poder fue otorgado por el ING. GUILLERMO PINEDA CRUZ, que es Representante Legal de la empresa denominada "EDIFICADORA PIBO, S. A. DE C. V.", lo cual se acredita en la cláusula transitoria primera de la misma Escritura de Constitución de la Empresa.

CUARTA: Declara "LA FRACCIONADORA" que es propietaria de un predio suburbano con superficie de 2-70-20.48 Has. localizado en fracción sureste del lote 19, de la manzana 408 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, según lo demuestra con Escritura Pública Número 19,563, Volumen 397, expedida en Ciudad Obregón, Sonora el 27 de Diciembre del 2002 ante la fé del C. Lic. Horacio Olea Encinas Notario Público No. 31, en ejercicio en Ciudad Obregón, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de La Propiedad y del Comercio de esta Ciudad con Número de inscripción 143,066, Volumen 2,992, en la sección Registro Inmobiliario del día 28 de Marzo de 2003. Dicho polígono, conocido también como manzana 8 del Fraccionamiento Camino Real, presenta las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: en 133.48 mts. con fracción central este del lote 19, manzana 408 del Frac. Richardson, Valle del Yaqui.
Al Sur: en 133.49 mts. con fracción sureste del lote 19, manzana 408 del Frac. Richardson, Valle del Yaqui.

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María del Rosario Tenorio Félix	26
Promovido por Cecilia Guadalupe Valenzuela Gastélum ...	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Enrique Hugues Cota	28
Bienes de Rómulo Díaz Ramos	
Bienes de Migdelina Gil Samaniego	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de María del Carmen Lagarda Ramos	
Bienes de Armando Mendivil Espinoza	29
Bienes de Flavio Molina Molina y otra	
Bienes de Miguel Guerrero Márquez y otra	
Bienes de Cándido Ramírez Serrano y otra	
Bienes de José Isabel Vera Cabrales	
Bienes de Gilberto Martínez Molina	
Bienes de Miguel Valente Marín	30
Bienes de Carlos Alberto Martínez Gómez	
Bienes de Javier López García	
Bienes de Celso Cornejo Villa	
Bienes de Alvaro Bajeca Miranda	
Bienes de Juan Vázquez López	(2)
Bienes de Martina Flores Valenzuela	31
Bienes de Paulino Alemán Pérez	
Bienes de María Elena Núñez Anaya	
Bienes de Carlos Enrique Alvarez Corral	
Bienes de Francisco Corral Valenzuela y otra	
Bienes de María Amparo Cruz Alvarez	
Bienes de Hermenegildo Limones Molina	32
Bienes de Augusto César Tapia Quijada	
Bienes de Tomás Humberto Gracia Castelo	
Bienes de Alvaro Valenzuela Lauro	
Bienes de Guillermo León Aviles	
Bienes de Adalberto Rodríguez Urquijo y otra	
Bienes de José María López Fuentes	33
Bienes de José Jesús Mendoza Romero	
Bienes de Armando Mendivil Espinoza	

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio autorización del Fraccionamiento
Los Alamos. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 33

ADEUDOS POR IMPUESTO PREDIAL

H. Ayuntamiento de Hermosillo. 9

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Rubén Sánchez Olea 11
Banco Nacional de México, S.A. (5) 12 a 18
Bancomer, S.A. (2) 13, 14
Francisco Noe Carranza Vázquez 15
Lic. Ricardo Cerecer Romero
Oscar Raúl Esquer Gallardo
Banco del Atlántico 16
Pedro García 17
Jesús Ramón Félix Martínez
Noe González Durazo
Nacional Financiera, S.N.C. 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. (11) 19 a 23
Banca Serfín, S.A. 21
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 22
Scotiabank Inverlat, S.A. 24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Martina Salazar Duarte
Promovido por Jorge Valencia Beltrán
Promovido por Francisca Fajardo de Salazar 25
Promovido por Antonio Valenzuela Mendivil
Promovido por María Teresa Salas de Linzón
Promovido por Concepción Valenzuela Valenzuela ...
Promovido por Rafael Cirilo Andrade Núñez
Promovido por Santiago Flores Mena 26
Promovido por María Eugenia Bleyzeffer Gastélum ..

Al Este: en 201.68 mts. con fracción sureste del lote 19, manzana 408 del Frac. Ricardson, Valle del Yaqui

Al Oeste: en 203.22 mts. con fracción suroeste del lote 19 misma manzana 408 del Frac. Ricardson, Valle del Yaqui.

QUINTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que el terreno descrito en la Declaración anterior se encuentra libre de todo gravamen según consta en el certificado ICR-336140, folio 149059, con fecha 27 de junio de 2003, expedido por la Dirección General de Servicios Registrales, a través de su oficina Jurisdiccional de Ciudad Obregón, Sonora; el cual se anexa para que forme parte integral de este convenio.

SEXTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por escrito a "LA SECRETARIA" solicitando Actualización de la Factibilidad de Uso de Suelo para un fraccionamiento de interés social ubicado en la Super manzana 8 del Fraccionamiento Camino Real, al sur de esta ciudad, misma que correspondió una contestación favorable expresada en el oficio DDU/063/03 que con fecha 15 de Enero de 2003, expidió el propio H. Ayuntamiento por conducto de el Director de Desarrollo Urbano Arq. Ramón E. Méndez Sainz, documento que se anexa al presente convenio para que forme parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMA: Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 de la Ley 101, solicitó ante la Dirección de Desarrollo Urbano, la Aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual procedió una contestación favorable expresada en el oficio No. DDU/635/03 del cual se anexa copia, que con fecha 26 de junio de 2003 expidió la propia Dirección.

OCTAVA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento a las disposiciones exigidas por "OOMAPASC", se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la Pre-Factibilidad para la dotación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario el 20 de Marzo del 2003, según oficio DG-OOM-046/03. De igual manera "LA FRACCIONADORA" declara haber solicitado Factibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la cual se otorgó condicionada a la realización de las obras de cabeza que se mencionan en el oficio DG-OOM-110/03 del día 25 de Junio del 2003. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que le fueron aprobados por "OOMAPASC" los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para este Fraccionamiento el día 24 de Junio del 2003, como se demuestra con el Oficio No. OOM-DT-108/03, todos los oficios anteriormente descritos fueron firmados por el Ing. Noé Martínez García, Director Técnico del mencionado organismo. De igual manera todos estos documentos se anexan al presente convenio.

NOVENA: Así mismo, declara "LA FRACCIONADORA", que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este convenio para que forme parte del mismo y se obtuvo también la factibilidad de Servicio de Energía Eléctrica para los predios que nos ocupa, factibilidad que fue otorgada por la CFE mediante el oficio No. P0144/2000 de fecha 26 de Abril del 2000, firmado por el C. Ing. Francisco Aurelio Velarde Gonzalez, quien es Superintendente de Zona Obregón. De igual manera, se elaboraron los planos respectivos a estas obras de Electrificación los cuales fueron aprobados por la Comisión Federal de Electricidad mediante oficio No. PLA-128/2003, de fecha 27 de Junio de 2003, firmado por el Ing. Sergio Ontiveros Reyes, Coordinador de Proyectos y Construcción. Documentos que se anexan al presente convenio.

DÉCIMA: Declara "LA FRACCIONADORA" que habiendo obtenido la aprobación de los proyectos ejecutivos respectivos; agua potable y alcantarillado, electrificación y alumbrado publico solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO" la expedición de la LICENCIA DE USO DEL SUELO, misma que le fué otorgada mediante el oficio DDU/689/03 de fecha 15 de Julio de 2003, folio 93809.

DÉCIMA PRIMERA: Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que solicitó ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad general, obteniendo respuesta aprobatoria según lo muestra el oficio No. 10-073-03, Exp. DGNE-104-MIA-G/03, el día 16 de Mayo de 2003 el cual fue firmado por el Ing. Javier Hernández Armenta, titular de la mencionada Secretaría.

DÉCIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes, que al tener factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento en el predio referido en la declaración Cuarta y no habiendo impedimento legal alguno, ambas partes se someten y obligan conforme el contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

1. - Por medio del presente instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que ésta lleve a cabo el Fraccionamiento en el predio referido en la declaración Cuarta, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

2. - El Fraccionamiento que se autoriza será del tipo Residencial para vivienda de Tipo Interés Social al cual se le denominará "FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS", el uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, salvo el lote 29 de la manzana 3, el cual con una superficie de 597.522 m² se han destinado para área verde, el cual será donado a este "H. AYUNTAMIENTO" una vez que se haya registrado debidamente el presente convenio; toda vez, que el área comercial del Fraccionamiento quedó incluida dentro de las supermanzanas números "6" y "7a", al igual que el porcentaje destinado a Equipamiento Urbano (el 9.46%), ya fué cumplido con la asignación para este uso de la Super manzana No."1" con superficie total de 37,153.520 m², ubicada en el "FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL" según Convenio Autorización No. 1218/98-01, dentro del cual se desarrolla el presente proyecto en la denominada Super manzana No. 8. Así mismo, los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, son los siguientes:

- I) Copia de la escritura debidamente certificada que ampara la propiedad.
- II) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa y del Poder del Representante Legal.
- III) Certificado de Libertad de Gravamen del bien Inmueble.
- IV) Licencia de Uso de Suelo.
- V) Oficios de autorización de proyectos de Infraestructura y Servicios.
- VI) Plano de Localización, del Polígono y Curvas de Nivel, del proyecto de Vialidad, Manzanero, Lotificación, Sembrado de Vivienda, Memoria y Plano del proyecto de Agua Potable conteniendo Hidrantes contra incendios, Memoria del Proyecto y Plano de Alcantarillado Sanitario, Memoria del Proyecto y Plano de Electrificación y Alumbrado Público, Memoria del Proyecto y Plano de Rasantes y Escurrimientos Pluviales.
- VII) Avalúo comercial del terreno.
- VIII) Presupuesto pormenorizado de las obras de Urbanización, Estudios de Mecánica de Suelos y Diseño de Pavimentos.
- VIII) Resolutivo en materia de Impacto ambiental, para el Fraccionamiento.

El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3. - De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91 Fracción IV, de "LA LEY", el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plano de Lotificación de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la declaración quinta en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio

VALDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1189/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2227 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE MARIA LOPEZ FUENTES, PROMOVIDO POR SOLEDAD CARVAJAL LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 881/2003, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO PROCESAL SONORENSE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL 2003.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A2228 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESÚS MENDOZA ROMERO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 1149/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2231 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MENDIVIL ESPINOZA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 869/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A2232 12 15

HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS VEINTISIETE AGOSTO AÑO 2003.- MAGDALENA, SONORA, A DIECISÉIS JUNIO DEL 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A2221 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 456/2003, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES HERMENEGILDO LIMONES MOLINA CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTESE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIOCHO AGOSTO DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A2222 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1419/01, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AUGUSTO CESAR TAPIA QUIJADA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2223 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS HUMBERTO GRACIA CASTELO PROMOVIDO POR C. SALMA GRACIA REYNA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 687/2003.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2224 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO VALENZUELA LAURO. PROMOVIDO POR MARIA TERESA CABADA VEGA VIUDA DE VALENZUELA, EXPEDIENTE NUMERO 979/2003, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 02 DE JULIO DEL 2003.- LA C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A2225 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO LEON AVILES, PROMOVIDO POR C. ANTONIA VENEGAS ARELLANO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 575/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A2226 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO RODRÍGUEZ URQUIJO Y BERTHA OFELIA SOQUI

proyecto éstos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, así como el número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACION

MANZ	MEDIDAS DE LOTES	No. DE LOTES	CANT. LOTES	ÁREA UNIT. M²	AREAS TOTALES POR USO M²		TOTAL MANZANA M²
					HABITACIONAL	VERDE	
1	IRREGULAR	1	1	128.508	128.508		
	7.500x18.000	2 al 16	15	135.000	2,025.000		
	IRREGULAR	17	1	155.216	155.216		
	IRREGULAR	18	1	155.504	155.504		
	7.000x18.000	19 al 29	11	126.000	1,386.000		
2	IRREGULAR	30	1	531.878	531.878		
	7.000x17.914	31 al 47	17	125.398	2,131.766		
	IRREGULAR	48	1	159.521	159.521		
	IRREGULAR	49	1	205.577	205.577		
	7.000x17.914	50 al 69	20	125.398	2,507.960		9,386.930
3	IRREGULAR	1	1	161.011	161.011		
	7.000x17.914	2 al 16	15	125.398	1,880.970		
	IRREGULAR	17	1	148.633	148.633		
	IRREGULAR	18	1	146.399	146.399		
	7.000x17.914	19 al 33	15	125.398	1,880.970		
4	IRREGULAR	34	1	154.734	154.734		4,372.717
	IRREGULAR	1	1	120.571	120.571		
	IRREGULAR	2	1	123.663	123.663		
	IRREGULAR	3	1	125.270	125.270		
	7.000x17.914	4 al 13	10	125.398	1,253.980		
5	IRREGULAR	14	1	227.928	227.928		
	IRREGULAR	15	1	231.776	231.776		
	7.000x17.914	16 al 28	13	125.396	1,630.148		
	IRREGULAR	29	1	597.522	597.522	597.522	4,310.858
	IRREGULAR	1	1	134.953	134.953		
6	IRREGULAR	2	1	155.670	155.670		
	IRREGULAR	3	1	126.850	126.850		
	IRREGULAR	4	1	129.814	129.814		
	IRREGULAR	5	1	132.778	132.778		
	IRREGULAR	6	1	125.908	125.908		
7	IRREGULAR	7 al 17	11	126.000	1,386.000		
	IRREGULAR	18	1	128.147	128.147		2,320.120
				150	19,793.103	597.522	20,390.625

TABLA DE RESUMEN

NUM MANZ	NUM LOTES	SUPERFICIE HABIT (m²)	ÁREAS VERDES (m²)	ÁREA VIAL (m²)	ÁREA TOTAL (m²)
4	150	19,793.10	597.52	6,629.86	27,020.48

CUADRO DE USOS DEL SUELO

CONCEPTO	ÁREA (m²)	% ÁREA VENDIBLE	% ÁREA TOTAL
ÁREA TOTAL	27,020.48		

ÁREA VENDIBLE	19793.10	100.00%	73.25%
HABITACIONAL	19793.10	100.00%	
ÁREA DE DONACIÓN	597.52	3.02%	2.21%
ÁREAS VERDES	597.52	3.02%	
ÁREA VIAL	6,629.86		24.54%

*** EL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO FUE DONADA EN EL CONVENIO AUTORIZACION No. 1218/98-01 DEL FRACCIONAMIENTO "CAMINO REAL"**

4. - "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO".

5. - En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de "LA LEY"; "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos, a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este instrumento, las obras de trazo, terracerías, aperturas de calles, introducción de agua potable, tomas domiciliarias, red de atarjeas y descargas, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, incluyendo las áreas de donación, pavimentación, nomenclaturas de calles y señalamientos de tránsito; quedan también incluidas las obras necesarias de urbanización para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana.

6. - "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula Quinta, en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente instrumento.

6 A. - "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal de Cajeme, hasta el 50% del valor de las obras de urbanización que no hayan quedado realizadas al concluir el plazo al que se refiere la cláusula anterior. El importe líquido de esta pena convencional será determinado por "LA SECRETARIA", mediante inspección técnica, rindiendo el dictamen respectivo, fianza que podrá ser efectiva por la Tesorería Municipal, mediante el procedimiento que prevén las leyes fiscales.

7. - Para los efectos del Artículo 155 de "LA LEY", ambas partes convienen que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes, deberá recabar la autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO" quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a las que se refiere la cláusula Quinta de este instrumento han quedado debidamente terminadas o acredite "LA FRACCIONADORA" haber depositado a satisfacción de la Tesorería Municipal una fianza que garantice la terminación de la obra faltante de la etapa que requiera, importe que será cuantificado por "LA SECRETARIA", mas un 50% del mismo que será para garantizar la terminación de la obra y el pago de la pena convencional a la que se refiere la cláusula 6A. Previéndose en el texto de la póliza la siguiente expresión textual: "El término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas o en su defecto se haya cumplido el plazo pactado en la cláusula 6 del convenio de autorización del fraccionamiento"

8.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las Obras de Urbanización que hayan quedado concluidas, a las que se les dará el mantenimiento debido, a costa de "LA FRACCIONADORA" hasta que se levante el acta de recepción por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO".

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VAZQUEZ LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS 2 DE SEPTIEMBRE 2003, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1061/02.- GUAYMAS, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A2215 12 15

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 298/2003, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINA FLORES VALENZUELA CONVOQUESE HEREDEROS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS 27 AGOSTO 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A2216 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PAULINO ALEMAN PEREZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2003, A LOS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 662/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2217 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA NUÑEZ ANAYA, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA

JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1230/2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A2218 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE ALVAREZ CORRAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 901/2003.- NAVOJOA, SONORA, A 14 DE JULIO DE AÑO 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A2219 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CORRAL VALENZUELA Y ROSARIO ZAYAS CORRAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 578/03.- NAVOJOA, SONORA, A 14 DE JULIO DEL AÑO 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A2220 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA,

EDICTO:
EXPEDIENTE 126/2003, LUIS MARISCAL SANTAMARÍA JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA AMPARO CRUZ ALVAREZ CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE

MARTINEZ MOLINA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 799/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A2106 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
VALENTE MARIN, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL
PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
1155/2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO
VELARDE.- RUBRICA.-
A2209 12 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS
ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2003.-
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
805/03.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-
RUBRICA.-
A2210 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER LOPEZ
GARCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL

AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NUMERO 1138/2003.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A2211 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSO
CORNEJO VILLA QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL
TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 756/2003.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA
JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A2212 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO
BAJECA MIRANDA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO
DE DOS MIL TRES EN LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 804/03.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A2213 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JUAN VAZQUEZ LOPEZ, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10.00 HORAS 2 DE SEPTIEMBRE
2003, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1061/02.-
GUAYMAS, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2003.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A2214 12 15

9.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización y sus accesorios, deberá dar el aviso de la terminación de obra a "LA SECRETARIA" en el que se anexarán los siguientes documentos:

a) Acta de aceptación y terminación de la Obra de Agua Potable y Alcantarillado expedida por OOMAPASC.

b) Acta de aceptación de las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.

c) Acta de recepción de la Obra de Alumbrado Público expedida por la Unidad de Verificación Autorizada.

d) Acta de recepción de las obras de electrificación de Alta y baja tensión por parte de CFE.

10.- Para que "EL H. AYUNTAMIENTO" pueda recibir en forma material y jurídica el FRACCIONAMIENTO "LOS ÁLAMOS", "LA FRACCIONADORA" deberá comprobar la enajenación y ocupación, por lo menos, del 80% de los lotes.

11.- "EL H. AYUNTAMIENTO" expedirá el acta de recepción de la obra por conducto de la Secretaría siempre y cuando haya cumplido con la cláusula Octava y Novena de este Convenio.

Previo a lo anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" citará a "LA SECRETARIA" y a "LA FRACCIONADORA", para que la primera efectúe una inspección técnica en presencia de la segunda y que en ese acto ambas partes manifiesten lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en las leyes y reglamentos que regulan el presente convenio.

12.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos en vigor para el Municipio de Cajeme, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 15,741.56 (son quince mil, setecientos cuarenta y un pesos 56/100 M.N.) por concepto de revisión de la documentación relativa, la autorización del proyecto de fraccionamiento, subdivisión inicial del predio en los lotes detallados y por la supervisión de las obras de urbanización, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	150	LOTE	\$ 80.20	\$ 12,030.00
REV. DE DOCUMENTACIÓN	\$ 2,559,643.62	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 1,279.82
AUTORIZACIÓN DEL FRACC.	\$ 2,559,643.62	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 1,279.82
SUPERV. DE OBRAS DE URB.	\$ 2,559,643.62	PPTO. URB.	2.5 al millar	\$ 6,399.11
			SUBTOTAL	\$ 20,988.75
* MONTO A CUBRIR APLICANDO EL DESCUENTO:				\$ 10,494.38
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO				\$ 5,247.19
TOTAL DEL MONTO DE PAGO				\$ 15,741.56

NO. DE INSCRIPCIÓN AL COPROVI 18/061/01

(*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA.

13.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 99, 102 y 106 Fracción IV de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" el lote 29 de la manzana 3, con una

superficie de 597.52 m² (3.02% del área vendible) que se ha destinado para área verde, aclarándose que el porcentaje destinado a Equipamiento Urbano (el 9.46%), ya fué cumplido con la asignación para este uso de la Súper manzana No."1" con superficie total de 37,153.520m², ubicada en el "FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL" según Convenio Autorización No. 1218/98-01, Dichas áreas deberán conservarse acorde al uso asignado en este convenio y, solo podrá modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

14.- Se conviene que "EL H. AYUNTAMIENTO" tendrá en todo tiempo la facultad de inspeccionar y supervisar las obras de urbanización pudiendo realizar las observaciones que considere pertinentes; incluso podrá disponer, si así se requiere, la suspensión parcial o total de las obras cuando éstas no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

15.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito a "LA SECRETARIA" cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

16.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ciudad Obregón, Sonora a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 13 del presente convenio. Así mismo se conviene que "LA FRACCIONADORA" deberá acudir a "LA SECRETARIA" a entregar un ejemplar de dicho boletín una vez que haya sido registrado.

17.- Si "LA FRACCIONADORA" no termina las obras de urbanización en el plazo de 18 meses previsto en la cláusula 6, se le hará efectiva en su caso la garantía pactada conforme a la cláusula 6A y su importe se destinará al pago de la realización de las obras faltantes y de la pena pactada, reservándose "EL H. AYUNTAMIENTO" las facultades que le confieren el Artículo 159 de "LA LEY".

18.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

19.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del tribunal de lo contencioso administrativo del Estado de Sonora quien con plenitud en jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de "LA LEY".

Leído que fue el presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Ciudad Obregón, Sonora a los 21 días del mes de Julio del 2003.

POR EL AYUNTAMIENTO AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- POR ESTADO DE SONORA.- POR EL AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIA.- C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. GABRIEL BALDENEBRO PATRON.- RUBRICA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGÍA.- ING. CARLOS VELIS TENA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA EDIFICADORA PI-BO, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL.- GERARDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.- RUBRICA.-

RAMOS, CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 198/03.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A2098 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO
MENDIVIL ESPINOZA, CONVÓQUENSE QUIENES
CREANSE CON DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
869/2003.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ
CORRAL.- RUBRICA.-
A2099 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLAVIO MOLINA
MOLINA Y ROSA ALVA ROMERO LOPEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA
QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES,
LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NUMERO 1324/2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO
QUINTANA.- RUBRICA.-
A2100 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CC. MIGUEL
GUERRERO MARQUEZ Y HORTENCIA HERRERA
DURAN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON

DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES,
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
782/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A2101 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDIDO
RAMÍREZ SERRANO E ISABEL MENDEZ
FIGUEROA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE
DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.- LOCAL DE ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 623/2002.-
SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A2102 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
ISABEL VERA CABRALES, PROMOVIDO POR LA
CIUDADANA ERNESTINA VERA MEZA, CÍTESE
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA
DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS DOCE
HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL
TRES, EXPEDIENTE NUMERO 756/2003.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 03 DE JULIO
DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.-
RUBRICA.-
A2103 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO

ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC MARIA PATRICIA LEON FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 28 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A2230 12

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 37
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12379, VOLUMEN 148 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2003, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE ACTA RELATIVA A LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE HUGUEZ COTA, EN LA CUAL ES UNICO HEREDERO Y ALBACEA EL SEÑOR MANUEL ENRIQUE HUGUEZ PINTADO, MISMO QUE MANIFIESTA QUE ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- GUAYMAS, SONORA, A JUNIO 20 DEL 2003.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 37.- LIC. ALFREDO ORTEGA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A2105 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 18,794 DE SEIS DE ENERO DEL 2003, LA SEÑORA ALICIA RAMOS DE DIAZ BROWN, OLGA SANTOS CAÑAMAR DE DIAZ, OLGA ALICIA, ROMULO, CARLOS ALBERTO Y MARCELA, TODOS DE APELLIDOS DIAZ SANTOS, RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMULO DIAZ RAMOS, ACEPTANDO LA

HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN FAVOR DE LA SEÑORA OLGA SANTOS CAÑAMAR DE DIAZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS MISMOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 16 DE JULIO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.- LIC. GABRIEL ALFARO CARDENAS.- RUBRICA.- A2107 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,862, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2003, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, COMPARECIERON LOS C. ELMA DOLORES NÚÑEZ GIL SAMANIEGO DE ESCAMILLA, FERNANDO ADALBERTO NÚÑEZ GIL SAMANIEGO, CESAR RAMON GUILLERMO NÚÑEZ GIL SAMANIEGO, MARIA DE LOURDES WOLFOLK RIVERA DE NÚÑEZ, ROBERTO RODRÍGUEZ CARPIO, JAIME SERGIO ESCAMILLA NÚÑEZ, VERÓNICA ESCAMILLA NÚÑEZ, ELIZABETH ROJAS LOZANO DE ESCAMILLA, EMMA DEL CARMEN CAÑIZARES VILLANUEVA DE NÚÑEZ, LA PRIMERA COMO ALBACEA Y HEREDERA, LOS SIGUIENTES COMO HEREDEROS O LEGATARIOS DESIGNADOS POR LA SEÑORA MIGDELINA GIL SAMANIEGO CAÑIZARES DE RODRÍGUEZ, PERSONAS QUIENES ACEPTARON SUS CARGOS, Y EN EL CITADO DOCUMENTO INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA MISMA.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DOY A CONOCER LO ANTERIOR.- HERMOSILLO, SONORA A 24 DE JULIO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.- LIC. DAVID MARTÍN MAGAÑA MONREAL.- RUBRICA.- A2229 12 15

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN LAGARDA

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 FRACCION I, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCION IV, 18 FRACCION III, 19, 20, 22, 23, 26, 27 FRACCION I, 28, 33, 34, 49 FRACCION I, 51, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 66, 67 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE, 90, 91 FRACCION I, Y 92 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 125 FRACCIONES III, IV, 145 PRIMER PARRAFO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ANTES CITADA, SE LES NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE QUE LA PERSONA HUBIERE FALLECIDO, SE NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN; SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN INTERDICCIÓN JUDICIAL, O HA SIDO DECLARADO AUSENTE JUDICIALMENTE LA NOTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS SURTE EFECTOS AL O LOS REPRESENTANTES LEGALES), Y MORALES, EN CASO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, ETC. SE NOTIFICA AL INTERVENTOR A CARGO. EN CASO DE QUIEBRA Y/O CONCURSO SE NOTIFICA AL SINDICO ADMINISTRADOR EN CASO DE EMBARGO JUDICIAL, LABORAL, FISCAL, O ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA ADEMÁS DEL PROPIETARIO, AL DEPOSITARIO RESPONSABLE QUE PRESENTAN ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL URBANO Y/O RUSTICO CON ESTA TESORERIA MUNICIPAL. LOS CUALES HAN SIDO DETERMINADOS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICHA DETERMINACIÓN DE CREDITO FISCAL INCLUYE RECARGOS CAUSADOS SOBRE EL IMPUESTO BASE, CALCULADO ESTE HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA CONTRIBUYENTE A NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO EL INMUEBLE EN ESTA DEPENDENCIA, LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y LA CANTIDAD ADEUDADA; ESTOS DATOS SE MUESTRAN TAL Y COMO APARECEN REGISTRADOS EN NUESTROS ARCHIVOS CATASTRALES MUNICIPALES.

CUENTA PREDIAL	NOMBRE DEUDOR	UBICACION PREDIO	ADEUDO INCLUYENDO RECARGOS EN PESOS M.N. DETERMINADOS AL I TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL TRES.
28 108 001	LABORIN DE KESSLER SIMONA	PARCELEROS LA MANGA FRENTE AL NE	\$ 158,520.45
50 007 521	CORELLA MOLINA EMILIANO	CANAL PRIMARIO	\$ 1,277,343.16

QUE A PARTIR DEL DIA DE MANANA LAS PERSONAS ANTES SENALADAS, TIENEN 15 DIAS HABLES PARA ACUDIR PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COBRANZA DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CITA EN EL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN COMONFORT Y BULEVARD HIDALGO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A RECIBIR LOS DOCUMENTOS LEGALES EN QUE CONSTA LA DETERMINACIÓN DE CREDITOS FISCALES QUE ADEUDAN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES QUE AMPARAN LAS CLAVES CATASTRALES ANTES SEÑALADAS Y REALIZAR EL PAGO (LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS SE ACTUALIZARAN AL DIA EN QUE SE REALICE EL PAGO) ASI MISMO DEBERA VERIFICARSE EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO CON APERCIBIMIENTO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO. DE INICIAR EN SU CONTRA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA; ASI MISMO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO CIERTO Y CORRECTO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, BAJO PENA QUE EN CASO DE INICIAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA LAS DEMAS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, REQUERIMIENTO, EMBARGO. REMATE Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DICTEN EN SU CASO, SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL.

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE MAYO DEL 2003.-

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- LIC. RUBEN RAMÍREZ PONCE.- RUBRICA.-

A2108 9 12

PARTE ACTORA CECILIA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES OSCAR TIRADO MEZA Y CECILIA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO ACTA NUMERO 0327, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCIÓN AL C. OSCAR TIRADO MEZA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- SE DECLARA QUE LOS C.C. CECILIA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM Y OSCAR TIRADO MEZA, LES QUEDAN VIGENTES LAS OBLIGACIONES ASI COMO LOS DERECHOS QUE CON MOTIVO DE LA PATRIA POTESTAD QUE ACTUALMENTE GOZAN RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS OSCAR Y ANA CECILIA DE APELLIDOS TIRADO VALENZUELA, CONFORME AL ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL C. OSCAR TIRADO MEZA, LA CANTIDAD \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LO QUE DEBERA PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS OSCAR Y ANA CECILIA DE APELLIDOS TIRADO VALENZUELA Y DE LA CÓNYUGE INOCENTE CECILIA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM, PREVIO RECIBO

CORRESPONDIENTE DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA. SÉPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO Y QUE SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION CON EL DIVERSO 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL Y COMO SE ORDENA EN EL CONSIDERATIVO DECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS

METROS ANTONIO FONTES MONTAÑO, ESTE 16.84 METROS MARIA RUIZ DE MONTAÑO, OESTE 19.62 METROS SANTIAGO FRANCISCO SAMANIEGO BUSTAMANTE SEÑALARON DOCE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO 2003, DESAHOJO TESTIMONIAL HERMOSILLO, SONORA, 04 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A2188 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A AMPARO FONTES DE SESMA, QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR SANTIAGO FLORES MENA, EN CONTRA DE USTED, EN FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL PRESENTE, SE DICTO UN AUTO EN EL QUE SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, previniéndosele para que dentro de dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones aperebido que de no hacerlo así, las siguientes notificaciones personales se haran por medio de lista que se publique en los estrados de este h. tribunal quedando copia de traslado a su disposición en la secretaria civil este juzgado expediente numero 75/03.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA OCAMPO.- RUBRICA.- A2201 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 279/2003, PRESENTOSE MARIA EUGENIA BLEYZEFFER GASTELUM OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA INMUEBLE UBICADO TERRENO RUSTICO LOTE 13 CUADRILATERO III, EXCOLONIA SANTA CRUZ MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 165.64 METROS LOTE 14, SUR, 165.64 METROS LOTE 12, ESTE 184.64 METROS LOTE 3,

OESTE 184.64 METROS LOTE 23 CANAL POR MEDIO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10 HORAS 21 DE AGOSTO 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A2208 12 13 14

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO TENORIO FELIX EN CONTRA DE ELEAZAR SALAZAR AMARILLAS, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHS TERMINOS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HARASELES POR CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICIÓN ESTA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE NUMERO 124/03.- GUAYMAS, SONORA, A 1RO. DE JULIO DEL 2003.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.- A2186 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. OSCAR TIRADO MEZA.- BAJO EXPEDIENTE 1063/2002 DE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CECILIA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM EN CONTRA DE OSCAR TIRADO MEZA, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 62/94 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. RUBEN SANCHEZ OLEA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARIA DE JESUS MARTINEZ LUQUE CONTRA LUIS ADRIAN MARTINEZ ANGUAMEA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL 50% DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL BAJO EL NUMERO 89445 EN EL VOLUMEN 219 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1993. UN LOTE Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN EL LOTE 7 (SIETE) DE LA MANZANA 21 DE LA SECCION PRIMERA DE LA COLONIA SEVERO GIRON DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2 CON COLINDANCIA AL NORTE EN 20.00 M CON LOTE 5 AL SUR CON 20.00 M. CON LOTE 9 AL ESTE EN 8.00 M. CON CALLE Y AL OESTE EN 8.00 M. CON LOTE 8, REMATE A VERIFICARSE EL 28 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGON, SONORA, 05 DE JUNIO DE 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1987 6 9 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1,448/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. CONTRA BENIGNO VILLA CUIEL Y ELVA NORA LABRADA AMPARANO DE VILLA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NÚMERO 7, UBICADO EN LA MANZANA VIII (OCTAVA) DEL

FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 162.00M2 (CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00M (NUEVE METROS), CON AVENIDA COLONIZADOR; AL SUR, EN 9.00M (NUEVE METROS), CON LOTE NUMERO 29; AL ESTE, EN 18.00 M (DIECIOCHO METROS), CON LOTE NUMERO 08; Y AL OESTE EN 18.00M (DIECIOCHO METROS), CON LOTE NUMERO 06, INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO BENIGNO VILLA CUIEL BAJO PARTIDA NÚMERO 104,917, DEL LIBRO O VOLUMEN 190 DE LA SECCION I, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1980 SOBRE EL CUAL DICHO DEMANDADO JUNTO CON SU ESPOSA LA SEÑORA ELVA NORA LABRADA AMPARANO DE VILLA CONSTITUYERON HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DEL BANCO ACTOR EN EL CONTRATO EN QUE SE FUNDÓ LA DEMANDA. VALOR: \$734,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NÚMERO B-6, DEL CONJUNTO COMERCIAL EN CONDOMINIO DENOMINADO "PLAZA LAS PALMAS" UBICADO EN PERIFÉRICO PONIENTE Y VADO DEL RIO DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 12.22M2 (DOCE METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.00M (TRES METROS), CON PASILLO INTERIOR; AL SUR, EN 3.00M (TRES METROS), CON LOCAL A-6; AL ESTE, EN 4.07M (CUATRO METROS SIETE CENTÍMETROS), CON LOCAL B-5; Y AL OESTE EN 4.07M (CUATRO METROS SIETE CENTÍMETROS), CON LOCAL B-7, A ESTE LOTE COMERCIAL LE CORRESPONDE EL 0.5588% DE COPROPIEDAD DE LAS ÁREAS COMUNES DEL CONJUNTO COMERCIAL AL CUAL PERTENECE DICHO INMUEBLE; INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BENIGNO VILLA CUIEL Y ELVA NORA LABRADA AMPARANO DE VILLA BAJO PARTIDA NÚMERO 201,682, DEL LIBRO O VOLUMEN O LEGAJO DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991. VALOR: \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO

DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE MERITO DEBEN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO PARA ELLO, UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DE LOS BIENES OBJETO DEL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS, DEBIENDO SOLICITAR LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE PARA LA CONSIGNACIÓN REQUERIDA EN EL ESTABLECIMIENTO QUE OCUPA ESTE JUZGADO EN HORAS HABLES, UN DIA PREVIO AL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE, CIRCUNSTANCIA QUE DEBERA QUEDAR ASENTADA EN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE HARA DEVOLUCIÓN POSTERIORMENTE A LA REALIZACIÓN DEL REMATE A EXCEPCION LA DEL MEJOR POSTOR, LA CUAL SE CONSERVARA COMO GARANTIA AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE PAGO Y EN SU CASO, COMO PARTE DEL PRECIO DE LA VENTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 458 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE JULIO DE 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.- A2111 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2481/97. EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. CARMEN AMALIA VELAZCO NUÑEZ, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DE DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A

QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A), B), C), D) E), F) Y G) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO DETERMINO, EI TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPNGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE DICHO JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- EL C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A2112 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 749/01, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Y ROBERTO MORENO LEYVA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO CONTRA MIGUEL ANGEL FUENTES FIGUEROA Y FLORENTINA MARQUEZ PALMA DE FUENTES. JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 15 AGOSTO AÑO EN CURSO TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA CASA HABITACIÓN DEL LOTE NUMERO 2, MANZANA XLIX, DE LA AVENIDA SAN NAZARIO NUMERO 48, ENTRE CALLES SAN CARLOS Y SAN ANGEL, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL SUR, 8.00 METROS LOTE 13; ESTE, 17.00 METROS LOTE 3; Y AL OESTE, 17.00 METROS LOTE 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 180,600, SECCION PRIMERA, LIBRO 320. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$112,600.00 M.N. POSTURA LEGAL CUBRA DOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
FRANCISCA FAJARDO DE SALAZAR, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 555/2003, LOTE SUPERFICIE 110.00 METROS CUADRADOS UBICADO AVENIDA REFORMA 292, COLONIA EL MALECÓN ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 6.39 METROS NORMA MARTINEZ DE SIERRA SUR 4.49 METROS CALLE ANDRES DEL RIO. ESTE 21.11 METROS JESUS ARCOAMARILLO GALVEZ, OESTE 21.27 METROS AVENIDA REFORMA SEÑALARON DIEZ HORAS VEINTINUEVE SEPTIEMBRE 2003, DESAHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA. A 04 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2136 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
ANTONIO VALENZUELA MENDIVIL, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 561/2003, LOTE SUPERFICIE 112.00 METROS CUADRADOS UBICADO CALLE IRINEO S. MICHEL 94, COLONIA EL MALECÓN ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 14.15 METROS CALLE IRINEO S. MICHEL SUR 13.92 METROS MARGARITA LUNA CAMPOY, ESTE 10.29 METROS CAROLINA GARCIA DE ENCINAS, OESTE 9.23 METROS BENJAMÍN ESTRADA PERAZA, SEÑALARON DIEZ HORAS SEIS OCTUBRE 2003, DESAHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE JULIO 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2137 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
MARIA TERESA SALAS DE LINZON, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 556/2003, LOTE SUPERFICIE 163.00 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE IRINEO S. MICHEL 92-A, COLONIA EL MALECÓN ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 11.22 METROS Y 1.58 METROS

CANDELARIA GARCIA DE SALAS Y JOSE MARIA MARTINEZ MENDIVIL, SUR 11.49 METROS CARMELO DUARTE BALVASTRO Y MARIA ESTHELA ESPEJEL GOMEZ, ESTE 13.26 METROS JOSE MARIA MARTINEZ MENDIVIL, OESTE 12.04 METROS Y 1.98 METROS IRASEMA RUIZ DE FELIX Y CANDELARIA GARCIA DE SALAS, SEÑALARON TRECE HORAS DIECIOCHO AGOSTO 2003. DESAHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2138 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 259/2003, CONCEPCIÓN VALENZUELA VALENZUELA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD E INFORMACIÓN AD-PERPETUAM A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE URBANO. FRACCION ESTE DEL SOLAR NUMERO 313 DEL IV CUADRANTE DE FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 292.50 METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 5.85 METROS CON SOLAR NUMERO 314, AL SUR EN 5.85 METROS CON CALLE ALFREDO KARAM, AL ESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR NUMERO 315 Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 313. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10.00 HORAS 19 DE AGOSTO DEL 2003.- HUATABAMPO, SONORA, A JUNIO 30 DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A2187 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RAFAEL CIRILO ANDRADE NUÑEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 566/2003 LOTE SUPERFICIE 170.00 METROS CUADRADOS UBICADO CALLE JESÚS MARIA AVILA 11, COLONIA EL MALECÓN ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.77 METROS CALLE JESÚS MARIA AVILA, SUR 11.85

SUPERFICIE DE 140.00 MTS² CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS CON LOTE 23; AL SUR 7.00 MTS CON AVENIDA ÑUÑO DE GUZMÁN; AL ESTE EN 20.00 MTS CON LOTE NÚMERO 19; Y AL OESTE EL 20.00 MTS CON LOTE NUMERO 21. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$181,100.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A2207 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 535/2002 PROMOVIDO POR SCOTIABANK S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. S.A.; EN CONTRA DE ROBERTO FEDERICO MARTÍNEZ Y BEATRIZ PÉREZ GRIJALVA, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HRS., DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2003, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLEJÓN NOGALES ENTRE M Y N DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLEJÓN NOGALES, AL SUR 2.00 Y 6.00 METROS CON FRACCIONES A Y B, AL ESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN G; Y AL OESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN I, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,979, DE LA SECCIÓN PRIMERA A NOMBRE DE ROBERTO FEDERICO MARTINEZ. AVALÚO TOTAL \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO BASE PARA EL REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA A 08 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A2233 12 14

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 542/2003, DEL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIA MARTINA SALAZAR DUARTE, EN DONDE SE ORDENA PUBLICAR UN EXTRACTO DE DEMANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 06, MANZANA 82, COLONIA ORTIZ RUBIO, EN EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE 297.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 20.11 METROS CON LOTE 07, MANZANA 82, PROPIEDAD DE HERIBERTO CRUZ, AL SUR 20.21 CON LOTE 05, MANZANA 82, PROPIEDAD DE RICARDO TORRES GOMEZ, AL ESTE 14.50 METROS CON CALLEJÓN SIN NUMERO Y AL OESTE 15.00 METROS CON CALLE 02, SEÑALANDO LAS 10.00 A.M., DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2003, PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE GUAYMAS, SONORA.- GUAYMAS, SONORA, A 09 DE JULIO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.- A2097 9 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 992/03, JORGE VALENCIA BELTRÁN BLVD. ENSUEÑO FINAL, OESTE PERIFÉRICO LUIS DONALDO COLASIO M. SUP. 8,666.21 METROS CUADRADOS NORTE 111.172 METROS CAMINO LIBRAMIENTO RECINTO FISCAL, SUR 77.917 METROS GUADALUPE GUAYANTE, ESTE 101.095 METROS GONZALO OCHOA Y HECTOR ROBLES, OESTE 94.144 METROS FAMILIA GOMEZ OROZCO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS 27 DE AGOSTO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2135 10 11 12

TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA - RUBRICA.- A2113 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2568/97 EL C JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. MIRELLA SILVA PARRA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DE DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A), B), C), D) E), F) Y G) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO DETERMINO EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES YA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE DICHO JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2114 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2146/91, PROMOVIDO POR BANCOMER S.A. EN CONTRA DE UNION DE CREDITO AGRÍCOLA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V Y OTROS, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EL

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: 1.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN LOTE 3, PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, MUNICIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 56-32-74 HECTÁREAS QUE REPORTA MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES, Y LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN LOTE 2, PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, MUNICIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 43-67-26 HECTÁREAS QUE REPORTA MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES, EN LA CANTIDAD DE \$936,900.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 2.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RÚSTICO, LOTE 3, CUARTEL PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, LOCALIZACIÓN GUAYMAS SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-60-62 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 1039.20 METROS CON ARTURO MOLINA, AL SUR EN 384.02 CON MARIA DOLORES DE LOUSTUNAU, AL ESTE 1416.31 CON EUGENIO CAIRE HUERTA Y AL OESTE EN 993.40 CON EUGENIO CAIRE HUERTA, EN LA CANTIDAD DE \$228,120.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 3.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, CON SUPERFICIE DE 37-63-32 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 877.93 M CON MIGUEL E. RUIZ, AL SUR EN 878.43 M CON EL MISMO PODERDANTE, AL ESTE EN 426.36 M CON IGNACIO R. GÁNDARA Y AL OESTE EN 426.34 M CON LIZE T. MOLINA Y LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 26-84-00 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 878.43 METROS CON MISMO PODERDANTE, AL SUR EN 875.23 METROS CON DAGOBERTO HOLGUÍN ROSAS, AL ESTE EN 697.78 METROS CON IGNACIO RAMÓN RENDON Y AL OESTE EN 623.59 METROS CON DAGOBERTO HOLGUÍN EN LA CANTIDAD DE \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 4.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RÚSTICO, LOCALIZACIÓN LOTE 4 Y FRACCIÓN ADYACENTE, PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, CON SUPERFICIE DE 31-92-06 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 384.42 METROS CON EUGENIO CAIRE, AL SUR EN 721.02 CON PROPIEDAD DE LA MISMA VENDEDORA, AL ESTE

1193.45 CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y AL OESTE EN 697.98 CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, EN LA CANTIDAD DE \$65,370.00 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 5.- LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN LOTE 3 Y FRACCIÓN ADYACENTE DEL PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, CON SUPERFICIE DE 137-25-05 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 1336.75 M CON ARTURO MOLINA VILLAESCUSA, AL SUR EN 1100.30 M CON MARIA DOLORES MOLINA DE LOUSTANOU, AL ESTE EN 1656.66 M CON ANTONIA C. DE HUERTA Y AL OESTE EN 1406.31 M CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR Y LOTE DE TERRENO, PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN LOTE 4 Y FRACCIÓN ADYACENTE, EN PREDIO LA POZA DE SAN MIGUEL, CON SUPERFICIE DE 64-40-34 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 616.55 METROS CON PROPIEDAD DE EUGENIO CAIRE HUERTA, AL SUR EN 343.00 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO FAVELA CHÁVEZ, AL ESTE EN 1479.29 METROS CON SIERRA JUPANGUAYMAS Y AL OESTE EN 2149.08 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA EN LA CANTIDAD DE \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALÚOS DE DICHS BIENES. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2116 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 950/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO CONTRERAS SOTELO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: 1.- LOTE 12 DEL BIZANI, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000-00-00 HECTÁREAS QUE COLINDA AL NORTE 2,000.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 2,000.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 1,000.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE EN 1,000.00 METROS CON LOTE 4, EN LA

CALIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- LOTE NÚMERO 14 DEL BIZANI, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTÁREAS SE MIDIERON DE DICHO PUNTO DE REFERENCIA 145.02 METRO CON RUMBO ESTE Y DE ALLÍ SE MIDIERON 810.00 METROS AL SUR CON PUNTO DEL CITADO PLANO, SE MARCÓ CON EL NÚMERO 37 CORRESPONDIENTE A LA ESQUINA NOROESTE DE LO QUE ESTA DELINEADO DE ALLÍ, 2,000.00 AL PUNTO NÚMERO 28 DEL PLANO DE ALLÍ 1,000.00 AL SUR HASTA EL PUNTO 27 DE ALLÍ 2,000.00 AL ESTE AL PUNTO 38 DE ALLÍ 1,000.00 METROS HASTA EL PUNTO 37 CERRANDO EL POLÍGONO CON UNA SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTÁREAS, QUE FORMA EL LOTE NÚMERO 14 CUYAS COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 2,000.00 METROS CON LOTE 13 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL SUR EN 2,000.00 METROS CON LOTE 15, AL ESTE EN 1,000.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE EN 1,000.00 METROS CON LOTE 6, EN LA CANTIDAD DE 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- PREDIO RÚSTICO DENOMINADO ANGOSTURA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, COMO A 60 KILÓMETROS DE CABORCA, SONORA, Y COMO 20 KILÓMETROS A RANCHO LOS POZOS DE SELVA, EN LOS VÉRTICES ORIENTALES DE LA SIERRA DEL VIEJO, CON SUPERFICIE DE 5-000-00-00 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE 2,500.00 METROS CON RANCHO EL PLOMITO, AL SUR EN 5,000.00 CON RANCHO LA TORTILLA DE HEBERTO SALAZAR Y 2,500.00 METROS CON SILVIA CONTRERAS DE SALAZAR Y AL OESTE EN 10,000.00 CON RANCHO EL PLOMITO, EN LA CANTIDAD DE 3,189,000.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 4.- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5,334-00-00 HECTÁREAS Y QUE COLINDA AL NORTE CON ODILIA REYNA DE SÁLCIDO, AL SUR CON PROPIEDAD DE SILVIA CONTRERAS DE SALAZAR Y AL ESTE CON CARLO ENRIQUE ESPINOZA MONREAL Y AL OESTE CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO CONTRERAS SOTELO, EN LA CANTIDAD DE \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 5.- LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 5,000-00-00 HECTÁREAS UBICADO EN LA

EXPEDIENTE 54/2002, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDS TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ, ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2002 LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR, ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ESTA CIUDAD, TALES COMO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A., AGENCIA FISCAL DEL ESTADO; DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, COMISIÓN DE AGUA DE HERMOSILLO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DONDE HACEN DEL Y CONOCIMIENTO DE ESTE H. JUZGADO QUE NO EXISTE DOMICILIO REGISTRADO SUS NOMBRES, Y POR ÚLTIMO POR EL INFORME RENDIDO POR EL C. JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DONDE SE ADVIERTE QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR A LOS DEMANDADOS EN SU ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO; POR LO QUE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ES GENERAL Y RESULTA IMPOSIBLE SU LOCALIZACIÓN, ES POR ELLO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIÉNDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- \$75,391.22 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), POR CONCEPTO DEL CAPITAL INSOLUTO DEL CRÉDITO, B).- \$101,470.68 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 68/100 M. N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES Y NO PAGADAS, C).- \$454,141.71 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL, D).- \$140,710.77 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE DE LAS EROGACIONES NO CUBIERTAS; E).- \$9,295.34 (NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO

PESOS 34/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS; F).- EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA DADO POR VENCIDO EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO; G).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO QUE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE; ESTE JUICIO, CADA UNA DE ESTAS PRESTACIONES, FUERON REGISTRADAS Y CONTABILIZADAS AL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2000, EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, O DE LO CONTRARIO PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER. ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DE DICHO TÉRMINO LAS POSTERIORES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2177 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 512/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE DAVID UREÑA DÚARTE, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 20 DE LA MANZANA X DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL CON

SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN MANZANA 02 LOTE 35 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 MTS. CON LOTE 36, AL SUR EN 8.00 MTS. CON CALLE BAVISPE, AL ESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 33, AL OESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 37. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$ 238,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A2134 10 12

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 292/2001, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS C. MÁXIMO LUNA CARLOS Y LUCIA AVILA VILLAGRANA DE LUNA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DE DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A), B), C), D), Y E) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO DETERMINO EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN EN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES YA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE

TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE DICHA JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A2125 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN FIDEICOMISO DENOMINADO (FOVI) TRAMITADO EN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 708/2002 EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR AL C. RUBEN ELISEO SANTACRUZ PACHECO, DE DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LA MISMA Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CÉDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE DICHO JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2127 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: GREGORIO GALLARDO CORRAL Y ORALIA LOZOYA MARTINEZ DE GALLARDO.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO,

REGIÓN DE SANTA ROSA Y QUE COLINDA AL NORTE EN 8,000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL. AL SUR EN 8,000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL. AL ESTE EN 6,356.00 METROS CON PREDIO SANTA MARTHA PROPIEDAD DE CANUTO GARIBAY, Y AL OESTE EN 6,356.00 METROS CON TERRENO NACIONAL (HOY EJIDO JUAN ESCUTIA EN LA CANTIDAD DE \$1,600,000.00 (UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS DE DICHS BIENES.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A2117 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 684/2002 PROMOVIDO POR FRANCISCO NOE CARRANZA VAZQUEZ EN CONTRA DE ARMANDO MARTINEZ SOTO SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO AÑO DOS MIL TRES TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 02 MANZANA XV COLONIA POPULAR PROGRESIVA LOS ENCINOS II SECCION VILLA BONITA DE NOGALES SONORA SUPERFICIE DE 760.50 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA NORTE 58.50 METROS CON LOTES 01 Y DEL 17 AL 21, SUR 77.41 METROS CON CAMINO AL FOVISSSTE, ESTE 13.00 METROS CON AREA DE RESERVA Y OESTE 13.00 METROS CON LOTE 03. PRECIO BASE \$472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2121 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1240/00 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. RICARDO CERECER ROMERO CONTRA DIANA VEGA OSORIO, ORDENO SACAR A REMATE SUBASTA PUBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. MITAD SUR DEL LOTE 16, MANZANA 90, URBANIZABLE 6 AMPLIACION COLONIA LADRILLERA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SUPERFICIE 145.25 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 35.00 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 16; SUR 35.00 METRO CON LOTE 17, ESTE 4.15 METROS CON TERRENO ANTERIOR VENDEDOR Y AL OESTE 4.15 METROS CON CALLE BACATETE, CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL SERA DOS TERCERAS PARTES DE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) CON LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 11 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 4 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIA SBGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A2122 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR RAUL ESQUER GALLARDO, EN CONTRA DE RY DEVELOPMENT COMPANY, EXPEDIENTE 785/2001, FIN; EMPLAZAR AL DAMANDADO, HACIÉNDOSELE QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PAPA OHIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 10 DE JUNIO DEL AÑO 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.- A2123 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1555/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO CONTRA FRANCISCO MENDIVIL ESTRADA SE SEÑALARON ONCE HORAS DIA VEINTE: DE AGOSTO DE DOS MIL TRES TENGA VERIFICATIVO PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN DEPARTAMENTOS A, B, C, D, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CUARTA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEPARTAMENTO "A" PLANTA BAJA, EDIFICIO PRIMERIO ALTO NUMERO 40, SUPERFICIE DE 63.18 METROS CUADRADOS, CONSTA DE: SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO. MIDE Y COLINDA ARRIBA CON DEPARTAMENTO "C", ABAJO CON SUELO FIRME; PONIENTE EN 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO "B"; SUR EN 6.65 METROS CON AREA DE USO PRIVADO; ORIENTE 9.80 METROS CON AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "A"; NORTE CON 2.95 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO, DOBLA 90° AL SUR EN 0.50 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.55 METROS, DOBLA 90° AL SUR EN 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 1.15 METROS, COLINDANDO CON AREA DE CIRCULACION, CONSTA DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO "A", CON SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS, AREA DE USO PRIVADO "A", ESCALERA, DESCANSO Y BANQUETA; LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS CUARTA ETAPA, DEPARTAMENTO B PLANTA BAJA, EDIFICIO PRIMERIO ALTO NUMERO 40, SUPERFICIE DE 63.18 METROS CUADRADOS, CONSTA DE: SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO, Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO, MIDE Y COLINDA ARRIBA CON DEPARTAMENTO "D", ABAJO CON SUELO FIRME, PONIENTE EN 9.80 METROS CON AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "B", AL SUR EN 6.65 METROS CON AREA DE USO PRIVADO, AL ORIENTE; EN 8.15 METROS CON AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "A", AL NORTE; EN 1.15 METROS; DOBLA 90° AL NORTE EN 1.15 METROS, DOBLA 90° AL

PONIENTE EN 2.55 METROS, DOBLA 90° AL NORTE EN 0.50 METROS CON AREA DE CIRCULACION, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.95 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO "B", CONSTA DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AREA DE USO PRIVADO "B", ESCALERAS, DESCANSO Y BANQUETA; LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CUARTA ETAPA, DEPARTAMENTO C, PLANTA ALTA, EDIFICIO PRIMERIO ALTO NUMERO 40, SUPERFICIE 63.18 METROS CUADRADOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO, MIDE Y COLINDA ARRIBA CON CIELO RAZO, ABAJO CON DEPARTAMENTO "A", PONIENTE EN 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO "D", AL SUR EN 6.65 METROS CON VACIO DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "A", AL ORIENTE; EN 9.80 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "A", AL NORTE EN 2.95 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE ESTACIONAMIENTO DEPARTAMENTO "A", DOBLA 90° AL SUR EN 0.50 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.55 METROS, DOBLA 90° AL SUR EN 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 1.15 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE CIRCULACION, ADEMÁS CONSTA CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO "C", CON SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS, ESCALERA, DESCANSOS Y BANQUETA; LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CUARTA ETAPA, DEPARTAMENTO "D", PLANTA ALTA, EDIFICIO PRIMERIO ALTO NUMERO 40 SUPERFICIE 63.18 METROS CUADRADOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, DOS RECAMARAS, UN BAÑO Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO, MIDE Y COLINDA ARRIBA CON CIELO RAZO, ABAJO CON DEPARTAMENTO "B", PONIENTE 9.80 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "B", AL SUR EN 6.65 METROS CON VACIO SOBRE AREA DE USO PRIVADO DEPARTAMENTO "B", AL ORIENTE EN 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO "C", AL NORTE; EN 1.15 METROS, DOBLA 90° AL NORTE EN 1.15 METROS, DOBLA 90° AL NORTE EN 2.55 METROS, DOBLA 90° AL NORTE EN 0.50 METROS COLINDANDO CON VACIO SOBRE AREA DE CIRCULACION, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.25 METROS, CON VACIO SOBRE AREA DE ESTACIONAMIENTO, CONSTA CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO "D", CON

HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA VII, UBICADA EN LA AVENIDA 9, NUMERO 50 DEL FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 172.12 MTS2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.95 MTS CON AVENIDA 9; AL SUR EN 14.29 MTS CON FRACCION DE LOS LOTES 5 Y 6; AL ESTE EN 13.50 MTS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN 13.83 MTS, CON FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A2131 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 28/2000, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE AMPARO MORERA MEZQUITA Y ALVARO PARRA SOTO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2003 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NO. 8 Y CONSTRUCCION, DE LA MANZANA 22, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, DEL CUARTEL IRRIGACION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE MOCUZARI AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NO. 1 AL ESTE EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ESPINOZA G. AL OESTE EN 30.00 METROS CON CALLE VIRGENES, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$293,000.00 PESOS (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-

LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.-
RUBRICA.-
A2132 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1186/00 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALBA LUZ CORDOVA AVILES, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN MANZANA 22 LOTE 14 DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 116.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 MTS., CON LOTE 22; AL SUR EN 6.50 MTS. CON CALLE VALLE DE SAN LORENZO; AL ESTE EN 17.875 MTS. CON LOTE 13, AL OESTE EN 17.875 MTS. CON LOTE 15. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$104,000.00 (SON CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURAS LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A2133 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1185/00 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTRIN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE EDUARDO LOPEZ GARCIA Y MARIA REBECA FLORES SANCHEZ DE LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE

HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - - LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA VII DEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 122.50 MTS2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS CON LOTE 20, AL SUR EN 7.00 MTS CON CALLE HERACLIO ESPINOZA BERNAL, AL ESTE EN 17.50 MTS CON LOTE 08 Y AL OESTE EN 17.50 MTS CON LOTE 10. - SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$137,340.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEONARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A2128 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1231/00, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE ANTONIO ARVAYO OZUNA Y FLORELBIRA PORCHAS CORNEJO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SENALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA MARCADO CON EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA VI, SUPERFICIE DE 142.40 MTS2 Y QUE COLINDA AL NORTE EN 7.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 7.00 MTS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE AL ESTE EN 20.38 MTS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 20.45 MTS CON LOTE 5, CUARTEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$210,170.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA

POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEONARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A2129 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 215/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE LUIS FELIPE BURGOS MADRID Y BERTHA ALICIA ROCHA ARGUELLEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SENALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA MARCADO CON EL NO. 29 DE LA MANZANA XLV, CON SUPERFICIE DE 119.00 MTS2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS CON LOTE NO. 9; AL SUR EN 7.00 MTS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE EN 17.00 MTS CON LOTE NO. 30; Y, AL OESTE EN 17.00 MTS CON LOTE NO. 28. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$111,000.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEONARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A2130 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 103/96, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE GENARO FRANCISCO GARZON CANCHOLA Y MARGARITA MUNGUIA DE GARZON, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE

SUPERFICIE DE 1250 METROS CUADRADOS, ESCALERA DESCANSOS Y BANQUETA. EN UN PRECIO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. 2.- INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO. LOTE 113, CUARTEL FRACCIONAMIENTO BAHIA KINO, EN LA POBLACION DE BAHIA KINO, SONORA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 14.00 METROS CON TERRENO BALDIO, AL SUR EN 14.00 METROS CON CARRETERA BAHIA KINO. AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE CUATRO Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1-A; EN UN PRECIO DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. 3.- INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO. MANZANA 17-E CUARTEL CRUZ GALVEZ, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARMANDO SANCHEZ, AL SUR EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARCELIA F. DE MARTIN, AL ESTE EN 25.00 METROS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN UN PRECIO DE \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A2168 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 126/2002, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE PEDRO GARCIA, CONTRA ARNULFO TERAN Y NORMA CLAISSE, FIJARON DIEZ HORAS ONCE SEPTIEMBRE 2003, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: 1.- CASA HABITACION UBICADA CALLE WOOLFOLK S/N DE MAGDALENA, SONORA, Y TERRENO QUE LA SUSTENTA IDENTIFICANDOLO COMO PARTE DEL LOTE 12, MANZANA 251 ZONA 01, DEL PLANO DE CORETT, SUPERFICIE 445.20 METROS CUADRADOS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 23.75 METROS, CALLE WOOLFOLK; SUROESTE 24.60 METROS, LOTE 1; SURESTE 18.00 METROS, YOLANDA ROJO; NOROESTE 18.85 METROS, LOTE 11 ADRIAN BORBOA MEDINA; CON VALOR FIJADO POR PERITOS DE \$105,401.18 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESO DIECIOCHO CENTAVOS M.N.). SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- MAGDALENA, SONORA, 23 JUNIO 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A2202 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS RAMON FELIX MARTINEZ, CONTRA JUAN DE DIOS SANCHEZ ESQUER, ORDENOSE REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE FRACCION TERRENO Y CONSTRUCCION SUPERFICIE 346.185 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.5203 METROS Y 02.4619 METROS CON FRACCION E, AL SUR 09.0062 METROS CON AVENIDA X (DIEZ), Y EN 14.2643 METROS CON FRACCION H, AL ESTE 05.5215 METROS CON FRACCION F, Y EN 03.9121 METROS CON FRACCION G, Y AL OESTE EN 22.7088 METROS CON FRACCION K. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$101,500.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL AVALUO PERICIAL MÁS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE PARA CELEBRARSE A LAS 11:00 HRS. DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EXPEDIENTE NO. 626/02.- GUAYMAS, SONORA A 18 DE JULIO DEL AÑO 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMIREZ.- RUBRICA.- A2203 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, DEL EXPEDIENTE NO 674/2000 PROMOVIDO POR NOE GONZALEZ DÚRAZO EN CONTRA DE CARLOS ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ, ORDENOSE

SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 14, MAN ZANA 10-F, CUARTEL XV, COLONIA LEY 57, CON UNA SUPERFICIE DE 223 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON LAS-SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.15 METROS, CON LOTE 3 AL SUR 11.15 METROS, CON AVENIDA CONGRESO AL ESTE 20.00 METROS, CON LOTE 15-, AL OESTE 20.00 METROS, CON LOTE 13 EN LA CANTIDAD DE \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS) SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE COMO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS-TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS DE DICHO BIEN INMUEBLE, MISMO QUE -SERA REMATADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL -ANO DOS MIL TRES.- HERMOSILLO, SONORA A 18 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.- A2204 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 623/95, PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL), EN CONTRA DE LA C. ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO LOTE NO. 22 DE LA MANZANA 19, LOCALIZACIÓN UNIDAD HABITACIONAL LOS JARDINES, CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.25 METROS, CON LOTES 33; AL SUR: 7.25 METROS. CON AVENIDA LEANDRO GARCIA; AL ESTE: EN 20. METROS. CON LOTE 21; AL OESTE: 20.00 METROS. CON LOTE 23. DATOS REGISTRALES :DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 24530, VOLUMEN 85, DE LA SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE

FECHA 26 DE JUNIO DE 1986 LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2003 VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A 01 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A2205 12 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1556/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A DE C.V, EN CONTRA DE LOS C.C. ADOLFO ACOSTA GARDEA, ISMAEL ACOSTA ORTEGA Y LUZ ELENA ATIENZO LUNA SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE PUERTO PEÑASCO SIN NUMERO ESQ. AVENIDA ALVARADO LOTE NO. 01, MANZANA 25, FRACC. BAHIA DE KINO, CON SUPERFICIE DE 286.85 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANDAS: NORTE: EN 25.00 MTS. CON LOTE 02 SUR: EN 25.01 MTS. CON AVENIDA ALVARADO ESTE: EN 11.82 MIS. CON TERRENO PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO OESTE: EN 11.83 MTS. CON CALLE PUERTO PEÑASCO EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EI NO. 185,441, VOLUMEN 328 DE LA

SECCIÓN I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$310,880.00 (TRESIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE AGOSTO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPNOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A2206 12 13 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1201/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A DE C.V, EN CONTRA DE LOS C. JUSTO JAVIER GUZMÁN ZEPEDA Y ANA ELIZABETH MENESES LOPEZ DE GUZMÁN. SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLEJÓN CAMPILLO NO. 158, LOTE NO. 08 MANZANA TIL, FRACC. MISSONEROS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.24 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 16.11 MTS. CON LOTE 07, SUR: EN 16.20 MTS. CON LOTE 09, ESTE: EN 08.00 MTS. CALLEJÓN CAMPILLO OESTE: EN 08.00 MTS. CON LOTE 17 Y 18. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NO. 180,786 VOLUMEN 320 DE LA SECCIÓN PRIMERA. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A JULIO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A2124 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 1508/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS C.C. LUIS ALFONSO MAYTORENA RODRIGUEZ, ANA LUISA MAYTORENA RODRIGUEZ, ADALBERTO MAYTORENA RODRIGUEZ, Y EVA RODRIGUEZ CASANOVA VIUDA DE MAYTORENA. SE SEÑALAN LAS 8:30 HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE 14 DE ABRIL NO. 53 LOTE NO. 05 MANZANA XI COL. LA HUERTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 229.50 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 13.50 MTS. CON CALLE GENERA! ANAYA, SUR: EN 13.50 MTS. CON LOTE 06, ESTE: EN 17:00 MTS. CON CALLE 14 DE ABRIL, OESTE: EN 17:00 MTS. CON LOTE 04. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NO. 185,426, VOLUMEN 328 DE LA SECCIÓN I. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 587,600.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JULIO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A2126 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1551/00, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE MIGUEL ALFONSO ROGEL TELLECHEA Y SONIA PATRICIA FELIX CASTRO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE